



CONVOCATORIA

**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Por acuerdo de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, tomado en la sesión celebrada el día 26 de enero del presente año y con fundamento en lo establecido por los artículos 52 y 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se convoca al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, el próximo 3 de febrero del año en curso.

El periodo extraordinario convocado, será exclusivamente para la celebración de una sesión solemne, para conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, en su caso, aprobar la propuesta de punto de acuerdo formulado por el Gobernador del Estado, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de la Sexagésima Tercera Legislatura y Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a efecto de declarar «Beneméritos del Estado a los Diputados Constituyentes que representaron a Guanajuato en el Congreso Constituyente de 1916-1917: Ramón Frausto, Vicente M. Valtierra, Natividad Macías Castorena, Jesús López Lira, David Peñaflor, Luis M. Alcocer, José Villaseñor Lomelí, Antonio Madrazo, Santiago Manrique, Hilario Medina Gaona, Manuel G. Aranda, Enrique Colunga, Ignacio López, Francisco Díaz Barriga, Fernando Lizardi, Nicolás Cano, Gilberto M. Navarro, Luis Fernández Martínez y Carlos Ramírez Llaca».

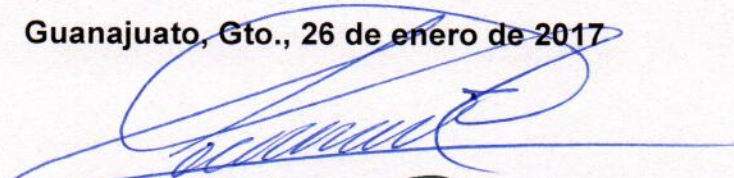
La sesión solemne que se celebrará dentro del primer periodo extraordinario tendrá verificativo a partir de las 11:00 horas el día señalado; y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, coordinará los trabajos la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fungiendo la primera vocalía de la misma, como segunda Secretaría.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

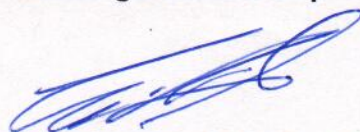
El primer periodo extraordinario a que se convoca, durará el tiempo suficiente para que el Congreso del Estado trate y resuelva el asunto a que se refiere esta convocatoria.

Guanajuato, Gto., 26 de enero de 2017



Diputado Alejandro Flores Razo

Diputado Santiago García López



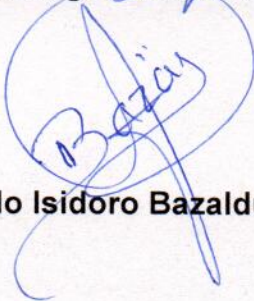
Diputada Araceli Medina Sánchez



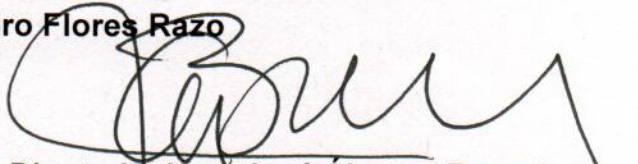
Diputada Estela Chávez Cerrillo



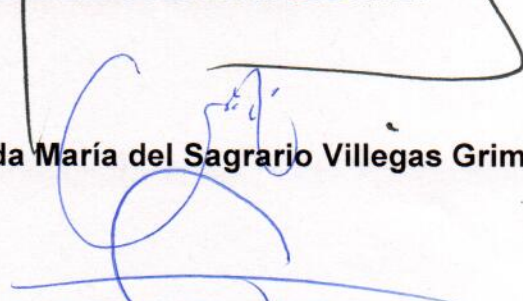
Diputado Rigoberto Paredes Villagómez



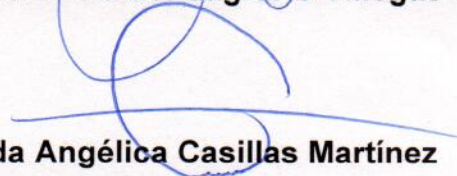
Diputado Isídoro Bazaldúa Lugo



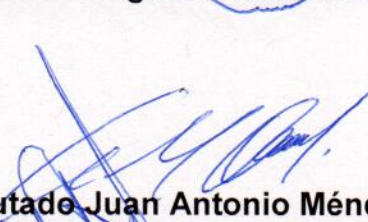
Diputado Juan José Álvarez Brunel



Diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo



Diputada Angélica Casillas Martínez



Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez



Diputado Alejandro Trejo Ávila